

El Plan de Riesgos Personal o Familiar: saber que todo va a estar bien.

Cuando se conoce el Flujo de Caja y el Estado Patrimonial uno puede tener más claridad de cuánto entra y cuánto sale y de lo que uno tiene versus lo que uno debe.

Como escribí en las notas anteriores todo Plan Financiero de una persona o familia se compone de los siguientes 7 módulos:

1. el Flujo de Caja y proyecciones;
2. el Estado Patrimonial y proyecciones;
3. el Plan de Inversiones;
4. el Plan Impositivo;
5. **el Plan de Riesgos;**
6. el Plan de Herencia y
7. el Plan de Jubilación.

Cuando se conoce el Flujo de Caja y el Estado Patrimonial uno puede tener más claridad de cuánto entra y cuánto sale y de lo que uno tiene versus lo que uno debe. Luego con los planes de inversiones e impositivos uno planea para cumplir con los objetivos y las finanzas personales, pero todo en base a unos supuestos de que todo seguirá en armonía y de acuerdo a lo previsto, pero ¿qué pasa cuándo ocurre lo inesperado?

¿Qué son los riesgos?

Técnicamente se puede hablar de peligros, riesgos y siniestros a saber:

Peligros: son las cosas que hacen que un riesgo sea mayor, por ejemplo conducir muy rápido y no respetar las normas de tránsito aumenta el riesgo de accidente.

Riesgos: son las posibilidades y probabilidades de que ocurran los siniestros a los cuales estamos expuestos regularmente como muerte, enfermedad, accidentes, robos, desempleo, etc.

Siniestros: son las ocurrencias de hecho de los eventos negativos en sí como morir, chocar, enfermarse, un incendio, etc.

¿Cómo afectan los riesgos a las finanzas personales?

Toda persona o familia está expuesta a muchos riesgos, pero los tres a los cuales se les presta más atención desde el punto de vista financiero son:

Patrimoniales: cuando le puede ocurrir algo a algún bien como el auto o la casa y luego hay que hacer una erogación grande para reemplazarlo.

Vida: cuando alguien muere y deja personas dependientes que no tienen cómo generar ingresos para afrontar los gastos normales de vida.

Salud: cuando alguien se enferma y hay que incurrir en altos costos médicos o de tratamiento y además puede que sea la persona que genera los ingresos en la familia.

Cuando ocurren estos siniestros generalmente representan cambios financieros muy importantes y traumáticos para una familia además de lo que significan emocionalmente.

La manera para estar preparados para este tipo de eventos, desde el punto de vista financiero, es planificando avanzadamente.

¿Qué es un Plan de Riesgos?

El Plan de Riesgos es un proceso lógico donde se analizan los riesgos a los cuales está expuesta una persona o familia y se propone y se implementa una solución al impacto financiero que se puedan tener.

Los pasos típicos de un plan de riesgos son:

1. *Análisis de la situación actual:* en este paso se calculan los montos financieros que se necesitan en caso de que ocurran los siniestros. Un ejemplo es extraer del flujo de caja el nivel de gastos mensual o anual en el que incurre una familia para ver qué monto sería el faltante en el caso de que el que genera los ingresos fallezca o se enferme por un período largo.
2. *Plan propuesto:* es el conjunto de soluciones que se proponen para afrontar eventualmente el pago de siniestros. Normalmente esto involucra la necesidad de ahorrar, usar ahorros existentes o contratar seguros.
3. *Implementación:* es el conjunto de actividades que es necesario hacer para que se materialicen las soluciones. Usualmente hay que ahorrar un determinado monto de dinero e invertirlo conservadoramente para resguardar a la persona o familia o elegir una aseguradora y contratar el seguro que se estima necesario.

¿Qué es un Fondo de Emergencias?

Todo Plan de Riesgos debe incluir el cálculo de un Fondo de Emergencias. Esto es un paso que muy pocas veces se hace. Sin embargo es un elemento que puede ayudar a disminuir mucho los impactos y traumas emocionales y financieros que los siniestros más comunes traen inicialmente.

El Fondo de Emergencias es un cálculo muy simple, es básicamente calcular entre 3 y 6 sueldos o meses de ingresos de una persona o familia y depositarlo o invertirlo de manera muy conservadora y líquida para que siempre esté a mano en caso de emergencias. Para esto se puede dejar el dinero en una caja de seguridad, en plazos fijos a 30 días, en caja de ahorros o en fondos comunes de inversión de corto plazo. Lo importante es que esté disponible de manera rápida y que no se corra el riesgo de perder el capital. Es así que si una familia gana \$ 5.000 al mes debería tener entre \$ 15.000 y \$ 30.000 ahorrados de esta manera. Es muy importante NO invertir este dinero en acciones, bonos de largo plazo, inmuebles o en cualquier otra cosa que baje el nivel de liquidez o implique el riesgo de perder parte del capital.

Las cosas que cubre el fondo de emergencias son:

Perder el empleo repentinamente: cuando esto ocurre es bueno contar con varios meses de ahorros para poder buscar un nuevo empleo o iniciar un nuevo emprendimiento. El estrés y el estrangulamiento financiero en estos casos pueden ser devastadores.

Enfermedad o invalidez temporaria: estar sin trabajar por enfermedad o invalidez por períodos de varios meses, en especial cuando se trabaja por cuenta propia, puede bajar los ingresos drásticamente y el fondo de emergencias ayuda a cubrir esta situación.

Otras necesidades financieras no esperadas: estas pueden ser necesidades de dinero de miembros de la familia, siniestros a bienes no cubiertos por algún seguro o donde la aseguradora no lo quiere cubrir, viajes de emergencia por situaciones personales o familiares, medicaciones o tratamientos extraordinarios, cualquier otra cosa que uno no pueda prever (de hecho por eso es una emergencia!)

Conclusión

A todos nos gusta planear las cosas que queremos para nuestras vidas, pero es muy importante también estar preparado para las contingencias que nos puedan ocurrir, esto al final puede ser lo que nos ayude a que nuestros sueños de hecho se cumplan sin contratiempos.

Donald Mc Intyre. El Plan de Riesgos Personal o Familiar. Revista Inversor global. Recursos para el inversor inteligente. Argentina. Fascículo N° 38. Pág 30 – 31. Junio - Julio 2.007.